



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, se

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES PARA LOGRAR MAYOR EFECTIVIDAD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES, ACCIONES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ."**; hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por **YILMARY RENTERIA ROVIRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.036.677.676** de **Itagüí**, para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, y el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015, quien suscribe el presente documento declara que ha validado la información exigida en el Formato Único de Hoja de Vida y reportada por **YILMARY RENTERIA ROVIRA**, se adjunta constancia de dicha validación en dicha herramienta.

Para constancia se firma en Quibdó, el 13 de marzo de 2024.

Marcy O. Córdoba M.
MARCY OLYIRA CORDOBA MORENO
Secretaría General

Proyectó: Arleth Yanelly Arriaga Gil
Cargo: Profesional – Grupo de contratación.
Dependencia: Oficina de contratación
Firma:

Revisó: Jhon Mario Quinto Palacios
Cargo: Coordinador- Grupo de contratación.
Dependencia: Oficina de contratación
Firma:

V/Bueno: Marcy Olyira Córdoba Moreno
Cargo: Secretaría General
Dependencia: Secretaría General
Firma:

Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.